



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TRAMITADO

Fecha **21 JUN 2011**

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "CAMINO AUTOPISTA SANTIAGO - SAN ANTONIO"
N° Contrato SAFI 121152

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y I.	
SUB. DEP. MUNICIPAL.	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
AMOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	

Santiago, **21 JUN 2011**

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2009; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2011, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en oficio N° **2106**, de fecha **13 JUN. 2011**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA
(EXENTO)**

N° 429

1°.- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CAMINO AUTOPISTA SANTIAGO - SAN ANTONIO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s: 174 08/04/2011, 175 08/04/2011.

Libro Proceso Fiscalía N° 4869270 /

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Verdejo	Díaz	Carolina Claudia	60	09-05-2011	1.826.962
Díaz	Pasmifo	Jesús Fernando	103	16-05-2011	1.826.962
Strickler	Arellano	Ricardo Antonio	481	16-05-2011	1.826.962
Verdejo	Díaz	Carolina Claudia	59	09-05-2011	659.392
Strickler	Arellano	Ricardo Antonio	482	16-05-2011	659.392
Soto	Riquelme	Cristian Eduardo	1	12-05-2011	659.392

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$7.459.062.-)** con cargo al compromiso de fondo N°10095 de fecha 07 de Marzo de 2011 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2011 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

